



CEAPA
COMISIÓN ESTATAL DE
**AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO**

Tepic, Nayarit, a 07 de Agosto de 2018
OFICIO CEA-DCyRF-1038/2018

Asunto: Bienes sin inventariar.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

En atención a la Guía de Evidencias Documentales de la Evaluación de la Plataforma SEVAC, obligación: A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad que durante el semestre que se evalúa en la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, no quedaron bienes sin inventariar ni en proceso de registro en la transición de la administración (entrega-recepción).

Sin más por el momento quedo de Ud.

ATENTAMENTE.

L.C. Rodrigo Rivera Rivera
Jefe del Departamento de Contabilidad
Y Recursos Financieros

MPUD/IDGG/rrr